

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Citar, en los términos de los artículos 71 de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara, al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación a fin de que brinde informes ante la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano sobre la labor de esa cartera en los continuos incendios en el Delta del río Paraná.

Autores:

Ximena García

Mario Barletta

FUNDAMENTOS:

Señora Presidenta:

Desde hace un par de años somos testigos de los incendios retirados en el Delta del Río Paraná que cada vez adquieren mayor dimensión y mayor duración. Ya hemos advertido con otros proyectos que esta situación ha crecido de forma exponencial durante la pandemia de COVID-19, mientras regía el "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" y no ha cesado a la fecha.

Los incendios traen profundas consecuencias que pueden ser dimensionadas desde el cambio climático, pues toda quema libera gases a la atmósfera (GEI), principalmente dióxido de carbono, causante del efecto invernadero. Por otro lado y con el foco en la biodiversidad, la fauna silvestre se encuentra imposibilitada de huir y muere calcinada, a su vez, el fuego destruye nidos, huevos, pichones, insectos, quedando los animales con poca o nula movilidad. Sobre los suelos pesa la degradación orgánica, por la pérdida de la biomasa en la superficie y los efectos de las cenizas en la composición del suelo y el agua. Más aún, los cambios en la composición y estructura de la vegetación tienden al aumento de la temperatura en la zona.

Los incendios no sólo traen consecuencias ambientales; habitantes de la ciudad de Rosario en la provincia de Santa Fe, no han cesado de reportar malestares y afecciones causadas por el humo, como ser ardor y picazón en los ojos, molestias nasales y en la garganta, sensación de falta de aire, e incomodidad general. El humo afecta particularmente a personas que conviven con alergias y asma, debido a que produce una mayor irritabilidad en las vías aéreas superiores, goteo nasal y hasta broncoespasmos.

Por estos motivos, de harto conocimiento público, solicitamos la presencia del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Juan Cabandie, para que asista a la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de la Cámara de Diputados y nos brinde las explicaciones pertinentes de porqué esta situación se ha mantenido como constante en el tiempo y aún no hay indicios de que mejore.

Las competencias en la materia son claras, ya que el Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) es el organismo, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, encargado de la coordinación de los recursos requeridos para el combate de incendios forestales, rurales o de interfase.

Es dable recordar también, que pesa un mandato judicial sobre la problemática puesto que en agosto de 2020 la Corte Suprema de Justicia de la Nación ordenó la creación de un "Comité de Emergencia Ambiental" y la reactivación del Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná (PIECAS). Asimismo, e intentando respetar este mandato de la Corte, el propio Ministerio ha creado e implementado una Red de Faros de Conservación y se ha declarado la emergencia ígnea en todo el territorio nacional por un plazo de 12 meses, por lo cual nos interesa saber los pormenores de la aparente infructuosidad de estas medidas para que evitar los incendios en el Delta.

Es dable mencionar, que las instancias de coordinación y trabajo conjunto que ha planteado el Ministerio junto a las jurisdicciones dista mucho de ser el ideal y sólo ha alentado las diferencias cuando se requiere un trabajo mancomunado. Observamos entonces, que la problemática y su solución requiere voluntad política desde el Estado Nacional y desde los gobiernos provinciales de Santa Fe y Entre Ríos, para alcanzar una respuesta integral y definitiva.

Por estos motivos, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares legisladores.

Autores:

Ximena García

Mario Barletta